

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO: En la Ciudad de Bolívar, a once días del mes de Setiembre del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----**

**Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. ----**

**Siendo las 21.15 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.**

**El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA NUMERO 433.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.**

**Se considera luego el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 2. A EXP.Nº 4427/00:(FREPASO): Minuta solicitando a la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. modificación del Código Penal. Con solicitud de tratamiento sobre tablas,. sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Sí Sr. Presidente, estuvimos de acuerdo obviamente en el tratamiento sobre tablas pero pediría si es posible, un brevísimo cuarto intermedio para consultar con el Bloque proponente antes de pasar a la consideración del expediente.” -----**

**Acto seguido, se realiza un cuarto intermedio, cuando son las 21.20.-----**

**A las 21.20, reiniciada la Sesión, el Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Sr. Presidente, un hecho por demás lamentable ha sucedido en el Senado de la Nación con motivo del tratamiento de la Ley de Reforma Laboral. Este escándalo, que ha motivado a la opinión pública a que exprese un rechazo unánime a este tipo de prácticas, es probable que no tenga sanción. Porque los cohechos, vale decir las coimas, generalmente no dejan rastro. Pero la mayoría de los argentinos tienen pleno convencimiento de que este hecho existió y que ha existido durante muchos años en la política argentina. Esta forma de hacer política que atraviesa horizontalmente a todos los partidos políticos de la Argentina, ya ha sido condenada por el Pueblo más allá de la condena o no que pueda tener en la Justicia. Y esto de una vez y por todas tiene que terminarse en la política argentina. Esto ha producido una profunda crisis y etimológicamente crisis significa ruptura; la ruptura de códigos mafiosos, que se han venido implementando durante muchos años en la política argentina. Pero también esta crisis significa una ruptura de la manera de hacer las cosas, de la manera de ejercitar uno de los trabajos más nobles del hombre que es la política y que lamentablemente, por el accionar de algunos está bastardeada y hoy hasta es un insulto en Argentina decir que uno hace política. Decía ayer en un matutino Rafael Braum, un brillante intelectual de nuestro país, decía que estamos frente a una oligarquía de la clase política, ya que en el sentido aristotélico, la oligarquía es el gobierno de unos pocos al servicio de sí mismos, es una oligarquía que se confiere a sí misma una enorme cantidad de privilegios, que los ciudadanos comunes no tenemos, dice Braum Y esto es una gran verdad: estamos frente a la oligarquía de unos pocos, que basándose en un apoyo popular traiciona el traiciona que se le ha dado exclusivamente para lucrar en lo personal con su oficio. Yo no sé si son unos pocos, pero sí estoy absolutamente seguro que no son todos, que en la política nacional o provincial que es donde se suceden este tipo de hechos, estoy convencido que hay hombres probos que no se han prestado ni se van a prestar a este tipo de manejos. La Argentina necesita hombres de manos limpias y de uñas cortas, al decir de Juan B. Justo hace 60 años. Manos limpias y uñas cortas. Hay muchos que hace bastante tiempo que no se cortan las uñas, y con el crecimiento de las uñas han tenido un enriquecimiento de sus bolsillos; hombres que no tenían nada o muy poco hoy hacen una vergonzosa exteriorización de su riqueza, a través de mansiones fastuosas o de gastos impensables en él antes de ser político. Pero este verdadero escándalo, no solo se circunscribe al área del Senado de la Nación. Un nuevo escándalo se ha desatado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Y según lo manifestado por los diarios La Nación y Página 12 en estos días, que no he visto desmentido en**

ningún medio por ningún legislador, los legisladores, Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, reciben como mínimo, lo que menos reciben, 40.000 pesos por mes para su trabajo político. 40.000 pesos por mes para su trabajo político. Y estos son los que menos reciben, los que no son presidentes de comisiones o los que no tienen cargos jerarquizados en la Legislatura. Y esto lo hacen, o gran parte de estos recursos, provienen de una Ley, la 10.370, que traslada recursos del Ejecutivo Provincial a la Legislatura sin engrosar el presupuesto de la Legislatura. El año pasado, significó 38 millones de pesos para la Cámara de Diputados y algo de 16 millones para el Senado de la Pcia. de Bs As que después se reparten proporcionalmente y por supuesto sin rendir cuentas, entre todos los legisladores. Ante el escándalo del Senado de la Nación estos días están intentando derogar esta Ley. Aunque hay legisladores que lo que piden es que se transparenten estos fondos, no que no se distribuyan; como si 40 mil pesos no transparentados fueran mucho más grave que 40 mil pesos transparentados. Es la misma plata. Y esto es un oprobio para la política y para las necesidades de la gente. Un obrero calificado en Argentina, para poder reunir esta cifra de 40 mil pesos necesita trabajar 8 años continuados, 8 años para lo que recibe un legislador de la provincia de Buenos Aires en un solo mes. Esto realmente es vergonzoso, y significa una cachetada a las necesidades de la gente y millones de argentinos que no tienen trabajo. Pero esto es otra muestra más Sr. Presidente de la gran hipocresía que caracteriza a muchos de los políticos argentinos. Porque se vive hablando de coherencia, y la coherencia no es otra cosa que la simbiosis perfecta entre el decir y el hacer, ayer y hoy. Este proyecto Sr. Presidente que hemos elaborado en el Bloque del FREPASO tiende a ser una mínima expresión de un lugar casi insignificante en la política argentina como es un Concejo Deliberante de un pueblo del interior. Porque lamentablemente Sr. Presidente todos estos hechos como lo del Senado de la Nación, como resonantes hechos que han pasado en los últimos años en la política argentina de funcionarios que se han enriquecido a costa de las arcas del estado, lamentablemente si se los condena no van a ir nunca presos, porque las condenas previstas en el Código Penal permiten que queden en libertad. Realmente alguien que reincide por robar dos veces una gallina va preso, y alguien que le roba al Pueblo argentino queda en libertad por más que sea condenado. Esta es la expresión de nuestro Bloque pidiendo a la Cámara de Diputados de la Nación que aplique mayor penas en años a los delitos de cohecho contra la administración pública, porque es la única manera de que real y efectivamente van a ir presos este tipo de funcionarios. Lamentablemente no lo van a poder hacer para esto, porque la Ley no tiene efectos retroactivos, hacia hechos cometidos con anterioridad. Y termino refiriéndome también a otros hechos como este de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que con seguridad pasa en muchas Legislaturas de muchas provincias. El caso de Formosa donde cobran también decenas de miles de pesos los legisladores en una de las provincias más empobrecidas. Me podrán decir algunos que lo de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires es legal; es probable que sea legal, pero no es ni ético ni moral que un legislador tenga para su manejo político cifras exorbitantes para cualquier argentino, porque 40 mil pesos por mes es exorbitante. Entonces estos funcionarios en vez de servir al Pueblo lo que están haciendo Sr. Presidente es servirse del Pueblo, y esto es una vergüenza que los argentinos con un mínimo sentido de la hombría de bien no podemos permitir. Nada más Sr. Presidente.”-----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Sí Sr. Presidente. Nuestro Bloque está totalmente de acuerdo con lo que expresado el Concejal del Frepaso. Pero creo que acá ha quedado una parte inconclusa o algo que no se ha mencionado, me estoy refiriendo al Senado de la Nación. Para que ocurra ese delito en particular, tienen que haber intervenido los señores senadores de la Nación y también quien les pagó a los señores senadores de la Nación. Y ese aspecto no lo he escuchado. Se ha hecho mucho énfasis en lo que ha ocurrido en el Senado de la Nación, como si el único responsable fueran los integrantes del Senado. Esto no justifica bajo ningún punto de vista a ninguno de los senadores sospechado, pero se está demostrando y cada vez más cerca, que los fondos han salido del sector público, y que esos fondos que han salido del sector público son de manejo del PEN, entonces nosotros vamos a aprobar sin modificaciones el proyecto del FREPASO pero queríamos hacer constar esta apreciación de parte nuestra.”-----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Simplemente para una aclaración Sr. Presidente. Nosotros ahí en el proyecto no hablamos de los legisladores, hablamos de los funcionarios y el legislador es un funcionario. Indudablemente que cuando se comete el delito de cohecho hay alguien que recibe y alguien que da, alguien activo y alguien pasivo. Y nosotros creemos que

tiene que tener la misma repulsa pública y la misma condena penal unos u otros. Lisa y llanamente nosotros consideramos Sr. Presidente, que aquel que mete la mano en la lata sea donde esté y esté en el partido que esté, tiene que ir preso. Ese es el único mensaje que puede dar la clase política argentina para reivindicarse. Porque lo que está pasando y lo que ha pasado en los últimos años en Argentina es un verdadero oprobio, una verdadera vergüenza para la clase política.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Nuestro Bloque apoya en un todo la Resolución presentada por el Bloque del FREPASO. Coincidimos plenamente con los términos vertidos por el Concejal del Frepaso y también recordamos que si bien el Senado fue la gota que rebalsó el vaso, bien hizo un recorrido por todos los estamentos de la Cámara Legislativa pero también recordar como dijo el Concejal Rivas del Poder Ejecutivo y también de la Justicia, porque cuando un país está corrupto, está corrupto por supuesto en sus tres niveles. Y Ud. puede recordar Sr. Presidente casos de jueces que están hoy presos, gracias a Dios en parte ha funcionado la Justicia, pero habrá otro sinnúmero u otra cantidad que están siendo investigados o sospechados. Hay un cruce mutuo de acusaciones entre jueces y legisladores echándose la culpa los unos a los otros. Y de esta bancada y quien habla también, ha puesto muchas veces una señal de alerta sobre la falta de credibilidad de toda la clase y terminamos pagando aquellos que ponemos la cara todos los días, porque hay legisladores que no vienen o no residen acá, pero nosotros vivimos en esta comunidad y pagamos los mismos costos desde el Presidente hacia abajo hasta el último de los Concejales de un humilde pueblo. Y no tenemos respuesta, porque cuando la gente critica y fustiga a toda la clase política, mete a todos en la misma bolsa. Por eso nosotros coincidimos y creemos plenamente en esta Resolución, porque la Justicia debe funcionar y deben funcionar todos los estamentos, y este es el único sistema, el democrático, cada dos años tenemos elecciones, y bueno, así se tendrá que ir depurando, esta es la única manera, no existe otra manera, pero pagaremos todos los costos lamentablemente que seguimos pagando por el cuestionamiento a la clase política. Nada más.” -----

**Sin más consideraciones, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N° 93/2000 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la H. Cámara de Diputados a fin de manifestarle la intención de este Cuerpo para que se modifique el Código Penal aumentando las penas determinadas en el Capítulo VI Título XI Artículo 256° y siguientes, para que los funcionarios públicos autores de cohecho contra la administración pública, no queden en libertad en razón de los institutos de la excarcelación y de la condenación condicional (Artículos 26°, 27°, 27° bis y 28° del Código Penal).

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de la presente a los Municipios de la Pcia. de Bs. As. y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**B) EXP.N° 4428/00:(PJ):** Proy. Ord. autorizando al DE a donar un inmueble al Sr. Miguel Angel Martínez. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. ERRECA (UCR):* “Sí Sr. Presidente, pediría un cuarto intermedio para ver una posible modificación de la ordenanza.” -----

*Siendo las 21.45 se realiza un cuarto intermedio. -----*  
*Cuando con las 22.00, se reinicia la Sesión, el Concejal Dr. ERRECA (UCR):* “Sí Sr. Presidente, de común acuerdo entre los Bloques, se convino modificar el Artículo 2°) del proyecto de Ordenanza que ha sido entregado a Secretaría, así que sería importante leerlo.” ---  
*Acto seguido se da lectura por Secretaría a la modificación. -----*

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 1562/2000 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo para que proceda a donar a favor del Sr. Miguel Angel Martínez, DNI 16.862.209, argentino, divorciado, nacido el 29/11/64, un inmueble designado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 135-c, Parcela 14, Partida 25.574, Matrícula 14.666 de Bolívar (11).

**ARTICULO 2°:** Autorízase al DE a tramitar la escrituración del presente inmueble ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo dispuesto por la Ley 11.622

**ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

**C) EXP.N° 4429/00:(PJ): Minuta solicitando al DE intime a los vecinos de la Localidad de Pirovano que posean terrenos baldíos en estado de abandono, a la limpieza de los mismos. Con Solicitud de tratamiento sobre tablas , sometido a votación es aprobado por Unanimidad.**

*El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Esta inquietud surge a raíz de que fuimos invitados por alumnos de la Escuela 13 que habían estado recorriendo la Localidad de Pirovano y habían estado conversando con los vecinos que le habían planteado las inquietudes que tenían los barrios. Realmente fue una charla muy linda, una invitación de alumnos de 5°, por eso es que hemos presentado estos proyectos. En lo que respecta al tema de los terrenos baldíos, hemos presentado un proyecto el 17 de noviembre del año pasado, que fue tratado sobre tablas y aprobado por Unanimidad, mediante la Resolución 101 del 99. Creemos que ha pasado ya casi un año, volvemos a la época primaveral, la época del verano donde empiezan los yuyos a crecer más rápidamente, las épocas de mayores lluvias. Creemos Sr. Presidente que es una falta total de respeto lo que se plantea muchas veces. Nosotros planteamos en este Recinto las inquietudes de la población, las inquietudes del partido de Bolívar y nunca, o la mayoría de los casos, tenemos una respuesta. Ha pasado casi un año y la Delegación de Pirovano no ha hecho absolutamente nada para solucionar este problema. Ni los terrenos están con inmuebles habitados, ni intimados para que se realice la limpieza, ni tampoco ha hecho una limpieza o ha intimado al terreno baldío. Nosotros presentamos proyectos y son de cosas simples pero realmente no son tan simples, porque esto hace a la convivencia de una comunidad, son inquietudes de los vecinos que nos han transmitido alumnos de una escuela y creemos que el organismo que depende del DE es la Delegación Municipal y es el Delegado Municipal. Queremos desde este Bloque pedirle al DE y al Delegado Municipal que se ponga a trabajar en estas pequeñas cosas que hacen a la convivencia de Pirovano, ya que no es la primera vez que presentamos un proyecto de esta índole. Todos los años sobre esta época hemos estado presentando proyectos sobre limpieza de los terrenos, y lamentablemente nunca obtenemos una respuesta favorable. Hemos tenido quejas de vecinos que han tenido que contratar gente para limpiar terrenos que no son de ellos para solucionar sus problemas y no vivir entre la mugre, como ha sucedido en varias ocasiones. Por eso pedimos el tratamiento sobre tablas y pedimos que sea tratado por el DE con seriedad, con responsabilidad; porque muchas veces nos critican cuando criticamos, pero a veces criticamos con razón. Estos proyectos creo yo que son simples, no demandan grandes gastos, y hay que darles importancia. Por eso pedimos al DE que de una vez por todas se le dé importancia y se empiece a trabajaren lo que hace a los terrenos baldíos de la Localidad de Pirovano.” -----*

**Sin más consideraciones, y sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 96/2000 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse a las autoridades de la Comisaría local, a los fines de solicitarle intensifique, mediante los medios disponibles, en todas las localidades del partido de Bolívar, un riguroso control de documentación y antecedentes, de todas aquellas personas que revistan las características de extranjeros e indocumentados.**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**D) EXP.N° 4430/00:(PJ): Minuta solicitando al DE instalación de una plaza de juegos en el Barrio 30 Viviendas de la Localidad de Pirovano. Es girado a Comisión. -----**

**E) EXP.N° 4431/00:(PJ): Minuta solicitando al DE implemente controles periódicos de tránsito en la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Este expediente también como los dos anteriores, se debe a una inquietud planteada por los alumnos de la Escuela 13. Realmente nuestra preocupación por el tránsito no es nueva, también presentamos en noviembre del año 1999, hace ya casi un año, el expediente 4231, el cual mediante una Resolución de este HCD, la 119/99 salió aprobada por Unanimidad para los controles de tránsito. Es cierto que en algunas oportunidades han ido los inspectores de tránsito a la Localidad de Pirovano, pero parece que cuando han concurrido, es el día que menos gente anda, o pareciera que supiera todo el mundo que van a andar haciendo control de tránsito, entonces no se suscitan los problemas. Este proyecto va a pasar a Comisión, creo que es**

*importante estudiarlo, porque también nos han manifestado vecinos de Bolívar, el problema de tránsito que hay en la Ciudad y podría ser extensivo no solo a la Localidad de Pirovano sino a Bolívar. Volvemos a reiterar y nos preocupa, las resoluciones anteriores que se hemos presentado, y no se ha hecho absolutamente nada de parte del DE para solucionar en parte estos problemas.” Es girado a Comisión. -----*

**F) EXP.Nº 4432/00:(PJ): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina instalación de teléfonos públicos en barrios de la Localidad de Pirovano. Es girado a Comisión. -----**

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 3. A. DESPACHO COMISION DE HIGIENE: Adhiriendo a Minuta del HCD de Lincoln referente a recetas y prácticas médicas del IOMA. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 95/2000 =**

**ARTICULO 1º:** El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Minuta Nº 1399/00 del HCD de Lincoln, la cual solicita al IOMA de la Provincia de Buenos Aires, se arbitren los medios a los efectos de que las recetas y prácticas médicas que necesiten la aprobación del Instituto, puedan resolverse directamente en las cabeceras de los partidos, donde exista Auditoría Médica, para evitar las demoras a las que se ven sometidos actualmente y contemplar las necesidades de emergencias de los pacientes afiliados.

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de la presente al HCD de Lincoln,

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**B) EXP.Nº 4372/00:(UCR): Minuta solicitando a la Comisaría local intensifique en las localidades del Partido, un riguroso control de documentación de todas aquellas personas que revistan las características de extranjeros e indocumentados. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION Nº 96/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a las autoridades de la Comisaría local, a los fines de solicitarle intensifique, mediante los medios disponibles, en todas las localidades del partido de Bolívar, un riguroso control de documentación y antecedentes, de todas aquellas personas que revistan las características de extranjeros e indocumentados.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**C) EXP.Nº 4395/00:(DE): Proy. Ord. “Reconocimiento de Deuda María Claudia Baya - \$ 900.-”, correspondiente a pago de alquiler de una vivienda donde funciona la Sala de Primeros Auxilios de Barrio Jardín. Con Despacho Favorable de Comisión de los Bloques de UCR y FREPASO. La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Este Bloque da Despacho favorable, a este expediente, a la vez que aconseja la sanción de la siguiente ordenanza: “ARTICULO 1º: Reconózcase la validez de los gastos efectuados por el Departamento Ejecutivo que originaron el expediente 4395/00. ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes y a realizar el pago correspondiente.”-----**

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Nuestro Bloque da Despacho Favorable con el texto que acaba de ser propuesto.” -----**

**Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA Nº 1563/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Reconózcase la validez de los gastos efectuados por el Departamento Ejecutivo que originaron el expediente 4395/00.

**ARTICULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes y a realizar el pago correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**D) EXP.Nº 4398/00:(DE): Proy. Ord. autorizando al DE a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires de hasta \$ 300.000, con la finalidad de la**

**instalación de medidores de agua domiciliarios. Los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto.** -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Este Bloque va a dar Despacho Favorable a este expediente.” **El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Este Bloque también da Despacho Favorable.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Sí Sr. Presidente, nuestro Bloque no va a dar Despacho Favorable a este expediente, por más que con anterioridad siempre estuvo de acuerdo en que debían adquirirse estos medidores, en razón de que seguimos entendiendo que las tasas municipales es el pago de un servicio y que en la medida que el contribuyente más utiliza ese servicio más lo debe pagar, por eso dimos despacho favorable en las distintas oportunidades en que se presentó este proyecto. Pero en este caso Sr. Presidente han variado y en mucho las condiciones del préstamo que se va a tomar. Este préstamo oportunamente Sr. Presidente salía de acuerdo a las disposiciones del Banco de la Pcia, de Bs. As., de acuerdo a la Ley 10753, con una garantía exclusiva de la coparticipación provincial, y con un interés que incluso en el expediente está figurando, que era el vigente al momento de ser aprobado esto y que era del 0,44 mensual, es decir del 5,28 anual. Al transcurrir un tiempo, entiendo más que necesario que estaría estableciendo cierto descuido del DE, y que no se previó que en la medida que se gastaban los fondos, con los ex fondos de la obra de gas, lógicamente el nivel de depósito que establecen las disposiciones legales, ya no acordaron esta posibilidad de acceder a un crédito tan ventajoso; que en más de una oportunidad hemos dicho que debiera cambiarse, porque nos cobran ese interés tan bajo porque realmente están usando nuestros propios fondos municipales, me refiero al Banco de la Pcia. de Bs. As. Pero en este caso las condiciones del crédito se han hecho muy gravosas Sr. Presidente, no solamente en cuanto a la garantía que va más allá de la coparticipación provincial, sino que en esta oportunidad hay que hacer cesión de los derechos sobre el cobro de las tasas municipales, sino que asimismo la tasa de interés va a al 13%, es decir un crédito al cual tiene acceso cualquier cliente del Banco de la Pcia. de Bs. As., es decir que casi se triplica la tasa de interés. Entonces este Bloque, que esto ya lo ha manifestado en varias oportunidades, entiende que si este DE que envía este proyecto, ya tenía la posibilidad de acceder a este préstamo 1274 del año del año 96 y dejó pasar 5 años Sr. Presidente, entendemos que este crédito si no tuvimos los medidores en 5 años, que esperemos un poco más, porque la contratación de este crédito va a ser muy gravosa para una administración municipal que pasa por serias dificultades financieras.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Si bien podemos coincidir con los conceptos vertidos por el Concejal Rivas, que era mejor negocio haber sacado el crédito a intereses más bajos, respetamos y apoyamos la iniciativa de la colocación de los medidores domiciliarios. Y vamos a darle una oportunidad más al DE, a ver si esta vez si en serio se colocan los medidores domiciliarios. Vaya a saber cuáles fueron las razones por las cuales no se colocaron los medidores de agua domiciliarios, debe haber tenido, pensamos nosotros, razones para no colocarlos y para no haber tomado un crédito que en ese momento era más ventajoso. Por eso respetamos estas decisiones, no las compartimos porque no se colocaron; pero hemos invitado al Bloque al Sr. Intendente y hemos tenido una media palabra comprometiéndose a empezar a colocarlos. Por eso nuestro Bloque le va a dar un voto de confianza y aprobamos este crédito para la colocación, porque creemos que en este momento donde hay muchos partidos que están en emergencia de agua potable, como el caso de Bragado, 9 de Julio, Carlos Casares, Bahía Blanca, creemos que es fundamental como decía la el Concejal Rivas que aquel que más uso hace del agua potable pague más como corresponde. También le recuerdo al Concejal Rivas que el Municipio ha tomado otros créditos, cuando él ha estado como Secretaría de Hacienda lo ha hecho, casi al 13%, o sea que en otras oportunidades se ha tomado crédito cercano al 13%, 12,60% en el año 92, 93; o sea que se ha tomado a este interés y no le ha resultado gravoso al municipio, bueno, las cuestiones económicas por tomar un interés un poco alto, pero por eso le damos nuestro voto de confianza al DE aprobando esta ordenanza.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Nuestro Bloque desea reafirmar la posición que ha tenido tradicionalmente sobre este tema de los medidores domiciliarios. Como dijo el Concejal Rivas, siempre hemos estado de acuerdo, siempre hemos apoyado; es más: en alguna oportunidad hemos insistido en la necesidad de la instalación de los mismos. Es decir, queremos que quede totalmente y perfectamente en claro que nuestra posición es favorable a la instalación de dichos medidores, pero en esta oportunidad, y lamentamos no poder compartir el

voto de confianza que lógicamente manifiesta el Concejal Sardiña; no es que nosotros desconozcamos la necesidad, pero nos hubiera parecido prudente que si se va a tomar un crédito más gravoso para el Municipio, con una tasa de interés más alta, en un momento donde el contribuyente bolivarense está totalmente agobiado por la dificultad de cumplir regularmente, quienes tienen la suerte de poder cumplir con el pago de las tasas, tomar un crédito en condiciones de tasas de interés más altas, más desfavorables, y que eventualmente esa tasa de interés también va a repercutir en el contribuyente, en el posterior traslado y costo de la instalación que vaya a hacer el DE, no nos parece que sea el momento oportuno, o por lo menos no nos parece conveniente aprobar este préstamo en condiciones más gravosas sin tener debidamente fundamentado y explicado el motivo por el cual el DE, que tuvo a disposición la ordenanza y la disponibilidad del crédito durante varios años, y no lo hizo. Creemos que esto hubiera requerido una explicación bien clara del DE, y dado que carecemos de ella, y lamentablemente no se ha traído esa explicación a este Recinto, como en algunas otras oportunidades ante un menor pedido de informes, se ha hecho llegar la explicación pertinente antes de la votación, nos hubiera gustado contar con la explicación que fundamentara el porqué de la necesidad de un crédito en condiciones más perjudiciales para el Municipio, y por ende para el bolsillo de los contribuyentes. Por eso reafirmamos, para concluir, queremos que quede bien en claro ante toda la comunidad que estamos de acuerdo en la necesidad de implementar la colocación de medidores, pero no estamos de acuerdo, porque carecemos de una explicación no solo convincente sino de una fundamentación clara, de porqué no se tomó cuando el crédito era de condiciones más favorables, o porque no se puede esperar un poco más para volver a tomar ese crédito con una tasa de interés mucho más baja. Por eso motivo, y sentada esta posición, queremos pedir Sr. Presidente que la votación tenga carácter nominal.”-

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Nosotros coincidimos Sr. Presidente, que este crédito tendría que haberse tomado mucho antes. De hecho, van ya varios presupuestos que figura la partida sin utilizar. Creo que este fue un grave error del DE, de no utilizar en tiempo y en forma este crédito, que consideramos que los fines del mismo, es decir la colocación de medidores, son altamente positivos. Pero no aprobarlo porque antes no se hizo, y no se hizo cuando las condiciones de los créditos eran más favorables, creo que no tiene mucha explicación. Porque el objetivo aquí, y en eso me detengo un instante, no es tanto aunque lo es también, el tema de que el que más consume más pague, sino a nuestro entender, el objetivo más importante que tiene en este momento en Bolívar, la colocación de medidores, es que actúen como un freno al derroche que existe en el consumo de agua en la ciudad de Bolívar. Hoy se considera al agua como un recurso no renovable, un recurso cada vez más escaso, que tiene contaminaciones cada vez mayores, y que en el caso de Bolívar, los nuevos pozos para ir satisfaciendo la demanda cada vez se están haciendo más lejos. Entonces esta bancada considera que es importantísimo aprobarlos hoy y exigirle al DE, el cumplimiento del objetivo de este proyecto. Porque si nosotros no regulamos el consumo del agua que en Bolívar está siendo hasta tres veces más que en otras ciudades vecinas como Olavarría o Azul, tres veces más no se consume, se derrocha el agua en Bolívar, y este es un recurso cada vez más escaso y que no podemos permitir que se siga derrochando de esta manera. Y también, como segunda cuestión, el tema del cobro de la tasa, que es mucho más justa; hoy existen grandes consumidores que pagan exactamente igual que aquel que cuida el agua, que tiene bajo consumo, lo que es un hecho totalmente injusto. Con respecto a los intereses, claro, son altos con respecto a la inflación; son altos con respecto a los intereses que se hubieran pagado hace un año, ¿Pero somos concientes Sr. Presidente de los intereses que están pagando las PYMES en la Argentina de hoy? Una PYME que se financia casi exclusivamente con descubiertos, y hoy lamentablemente muchas municipalidades de la provincia de Buenos Aires están funcionando con descubierto autorizado, cosa insólita en la historia economía de los municipios, hoy los municipios se manejan con descubierto, el de Bolívar creo que hasta ahora no, pero hoy las PYMES y los Municipios que se manejan con descubierto están pagando tasas de hasta el 36 y hasta el 50% anual, esa es una realidad. Que 13% es alto, que 12% es alto, es cierto que es alto, y hubiéramos preferido, nos hubiera impresionado mucho mejor contratar este préstamo con una tasa sustancialmente menor; pero también tenemos que decirlo: ¿porqué es mayor hoy? Porque las tasas de alguna manera, las tasas al cinco y pico por ciento como mencionó el Concejal Rivas, se deben a que el Municipio tienen fondos sin utilizar en el Banco Provincia, por eso de alguna manera se autodisminuye el costo del préstamo, pero hoy el Municipio no tiene plata disponible en las

*cuentas corrientes de los bancos, entonces es una verdad a medias, el empréstito hubiera sido antes menor porque el Municipio tenía plata disponible en sus cuentas corrientes, entonces de alguna manera hay una compensación entre la utilización que hace el Banco Provincia de los fondos inactivos del Municipio y le reduce la tasa de los préstamos. Hoy el Municipio no tiene “un mango” y bueno, en consecuencia tiene que pagar la tasa del mercado. Nada más Sr. Presidente.” -----*

*El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Sí Sr. Presidente, en virtud de como se mencionó precedentemente se había aprobado una ordenanza autorizando al Municipio a este crédito, creo que sería conveniente pasar a un cuarto intermedio para considerar la derogación.” -----*

*Se realiza seguidamente un cuarto intermedio cuando son las 22.35. -----  
Siendo las 22.45 se reinicia la Sesión. -----*

*El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “En virtud de que en la presente ordenanza no se hace alusión a la Ordenanza 1543/2000, en el articulado, sería prudente y conveniente que al momento de sancionar la ordenanza definitiva, se tenga en cuenta la derogación de esa ordenanza puntualmente.” -----*

*Acto seguido se lleva a cabo la votación Nominal.-----*

*Votan por la Afirmativa los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS (UCR); DUVERNI, MARIA NELIDA(UCR); ERRECA, JOSE GABRIEL(UCR); FERNANDEZ, GUILLERMO (UCR); FAL, JULIO CESAR (FREPASO); JUARISTI, CATALINA (UCR); MEZQUIA, MARTA (UCR); ORTEGA GOMEZ, RAMIRO (FREPASO); PALACIOS, RUBEN ARTURO (UCR);y SARDIÑA, ADALBERTO (UCR); es decir diez (10) votos.-----*

*Votan por la Negativa los Concejales Sres.: GONZALEZ , JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO, todos del Partido Justicialista, es decir seis (6) Votos. -----*

*Queda así sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a contratar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, un empréstito de hasta PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), en un plazo de hasta SETENTA Y DOS (72) meses, con servicio de amortización de capital de capital en cuotas mensuales, consecutivas e iguales. El interés será pagadero mensualmente a la tasa variable que el Banco tiene establecida para este tipo de operaciones destinadas a las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (actualmente 13% nominal anual vencida).

**ARTICULO 2º:** El importe del empréstito será destinado a la instalación de medidores de agua domiciliarios.

**ARTICULO 3º:** las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad, derivadas del endeudamiento autorizado en el Artículo 1º) de la presente, serán garantizadas mediante cesión de los derechos emergentes de la recaudación de Tasas y Tributos Municipales y de los fondos que por Coparticipación Impositiva le corresponden a la Comuna.

**ARTICULO 4º:** En los próximos ejercicios el Departamento Ejecutivo deberá prever la asignación de las partidas presupuestarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo cuya contratación se autoriza.

**ARTICULO 5º:** Elévese el expediente que originó la sanción de la presente Ordenanza Preparatoria al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que éste se pronuncie sobre la legalidad de la operación y las posibilidades financieras de la Comuna, incluyéndose los informes previstos por el Artículo 48º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTICULO 6º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**E) EXP.Nº 4410/00:(UCR):** Minuta solicitando al Sr. Ministro de Seguridad Pública Bonaerense la implementación de un Plan Integral de Seguridad. *El Sr. Presidente: “Por acuerdo de los Presidentes de Bloques en reunión con la Presidencia, se ha decidido que este expediente retorne a Comisión.” Regresa a Comisión. -----*

**F) EXP.Nº4419/00: (PJ):** Minuta solicitando al D.E. limpieza del canal que corre paralelo a la calle Los Hornos del Barrio Villa Diamante. *Con Despacho Favorable, el Concejal Dr.*

**ERRRECA (UCR):** “Simplemente para considerar que este Bloque en el fondo ha dado el Despacho por Unanimidad y está de acuerdo por supuesto, pero creo que habría que apuntar no tanto a la limpieza porque el canal está limpio, personalmente lo he recorrido, tiene la suciedad normal de botellas, plásticos, pero no hay una suciedad de naturaleza, de totoras y demás que impida el curso del agua. Lo que quizás tendría que hacer referencia puntualmente y hacer hincapié en acomodar las alcantarillas de modo tal que permitan un mejor nivel en el escurrimiento del agua.” -----

**El Concejal Sr. SARCHIONI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto surgió de la necesidad de un vecino de Villa Diamante que se acercó y me planteó esta problemática. El canal como dijo el Concejal Erreca tiene la suciedad que los vecinos van y arrojan basura, pero dentro del proyecto está incluido el tema de la nivelación del alcantarillado.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Por eso la moción del Concejal Erreca era que el canal está limpio, no lo vamos a mandar a limpiar; tenemos que insistir en la nivelación de los tubos. Porque el Concejal lo recorrió de punta a punta y está limpio, tiene suciedad normal, cuando reciba la resolución la Secretaría de Obras Públicas va a decir: “Si el canal está limpio” Saquemos esa parte y sino dejémoslo, pero queríamos hacer la aclaración desde el Bloque que el canal está limpio, coincidimos en el nivelamiento. ¿ Se puede leer el articulado?” -----

**Acto seguido se da lectura por Secretaría al articulado del expediente.** -----

**SARDIÑA:** “Que se le saque donde dice “limpieza de canales” y se le deje la parte donde se habla del nivelamiento.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Lamentablemente nos hemos habituado a decir que tiene la suciedad normal, porque es habitual más que normal. Propongo que diga que se proceda a mantener la limpieza, con lo cual reconocemos que el canal evidentemente no tiene totoras pero necesita un seguimiento de limpieza, aunque sea mínimamente, por la suciedad que los vecinos, transeúntes, etc., puedan arrojar al canal.” **SARDIÑA:** “Se limpió hace dos meses el canal, no podemos mover una Poclairn, o la retro que sea para sacar un par de basuras que no impiden el escurrimiento; que es normal y lógico que la gente lo haga, el tema está en que si esos objetos, esa basura o esos residuos obstaculizan, que no obstaculizan de ninguna manera, por eso la retro o la Poclairn se necesitan en otros lugares donde tendrán mucha más problemática como en los canales, en el mantenimiento y limpieza de los canales. Si no tenemos que estar todos los días. Por ahí podríamos avanzar más y pedir la colocación de carteles pidiendo que se mantenga limpio el canal. Pero hace a bases culturales. Nuestro Bloque insiste en el nivelamiento y no en la limpieza, porque el canal está limpio, no vale mover una retro para un canal que ya está limpio. Nos van a contestar de la Secretaría de Obras Públicas: “Si lo limpiamos hace dos meses.” Es una redundancia, no pidamos cosas que están hechas, hagamos cosas que sirvan y sean efectivas. ¿Qué le vamos a decir, que lo limpien?”

**LONGOBARDI:** “Nosotros no estamos diciendo que no se ha limpiado nunca, pero en el canal de televisión en el momento que fue presentado esto, había salido una nota, tengo entendido, por eso proponía el texto que se mantenga limpio, y una campaña para los vecinos. No pedimos que vaya la Poclairn todas las semanas, pero si tiene solamente suciedad superficial de basura o residuo, evidentemente el DE podrá encontrar medios más simples de limpiarlo que mover una Poclairn. Creo que el concepto de mantener la limpieza, sabrá el DE recorrerlo periódicamente para hacerlo limpiar en el momento oportuno.” -----

**El Sr. Presidente:** “Tratando de pasarlo en limpio tenemos dos mociones entonces. Sería necesario que los Bloques precisaran cuál es la propuesta de modificación.” -----

**SARDIÑA (UCR):** ¿No se puede aprovechar la oportunidad y pedirle a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que eleve un informe con el cronograma de limpieza que tiene prevista para todos los barrios? Sería una posición intermedia y de pase que indique con qué frecuencia se limpia dicho canal y si tiene previsto un cronograma de trabajo de los canales barriales.”

**LONGOBARDI (PJ):** “Estaríamos de acuerdo, pero no sé eso significa eliminar un artículo o agregarlo. De todas maneras no creo que el Secretario de Obras Públicas se vaya a sentir ofendido si le piden que limpie nuevamente un canal que limpió hace dos meses, él verá la oportunidad, pero también podrá ver que se ha recogido la inquietud de los vecinos.”

**SARDIÑA (UCR):** “No quiero hacer una cuestión, lo que digo es que cuando se pide o se solicitan pedidos debemos ir a chequear esos pedidos y saber si el canal está sucio o no; y no por el comentario de una persona que quizás no vio bien, o tuvo una visión un tanto subjetiva de la cosa, porque para eso se molestó un Concejal nuestro, fue hasta el canal, lo recorrió de

punta a punta y consideró, como el caso del Concejal Erreca, que no estaba sucio. Creo que estas acciones deben valer y servir para algo. Me parece.” **El Concejal SARCHIONI:** “Hay una nota Sr. Presidente al vecino Salvatierra de Villa Diamante, donde le comenta al periodismo de la necesidad de la limpieza del canal, principalmente por el poco ,escurrimiento de las aguas que tiene.” **El Sr. Presidente:** “Creo que tenemos dos caminos: o pasamos a un cuarto intermedio, y buscamos una redacción unificada o que este Despacho vuelva a Comisión para que se discuta, porque sino no nos vamos a poner de acuerdo en toda la noche. Es la decisión de los Bloques en definitiva.” **SARDIÑA:** “Que se voten las dos mociones.” **CRIADO:** “Correcto, pero tendríamos que precisarlo, porque no está claro.” **SARDIÑA:** “Eliminación del artículo; perdón eliminación donde habla de limpieza del canal.” **Acto seguido se da lectura por Secretaría a la modificación. -----**  
**El Sr. Presidente decide entonces la realización de un cuarto intermedio cuando son las 23.00. -----**  
**Siendo las 23.02 horas se reanuda la Sesión. -----**  
**Se da lectura por Secretaría a la modificación propuesta. Sometido a votación resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**  
-

= RESOLUCION N° 97/2000 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que éste a través de la Secretaría que corresponda, proceda a mantener la limpieza del canal que corre paralelo a la calle Los Hornos, como así también a corregir el nivel del alcantarillado de dicho canal, en la intersección de las calles Los hornos y Nueva Plata del barrio de Villa Diamante.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**G) EXP.N° 4420/00:(PJ):** Minuta solicitando al DE, mantenimiento de la garita ubicada en el acceso a la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 98/2000 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por medio de los organismos correspondientes arbitre los medios de mantener la Garita del acceso a la localidad de Pirovano, en forma de que pueda ser usada por los pasajeros que deben subir o bajar de los micros de larga distancia que pasan por allí, como así también de proceder a la poda o erradicación del arbolado que rodea dicha Garita, y realizar una capa de asfalto para que puedan detenerse los micros, dada la preocupación de los vecinos de la Localidad de Pirovano, que deben esperar los micros en horario nocturno o los días de lluvia.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**H) EXP.N° 4422/00:(FREPASO):** Minuta solicitando al Sr. Intendente de la Municipalidad de 25 de Mayo, informes referentes a canalización en Santos Unzué y Arroyo Gauchos. *Con Despacho Favorable de Comisión, el Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Sr. Presidente, nada más que para remarcar la importancia de la aprobación de este expediente en cuanto a que esta solicitud de informes significa la salida del canal La Estrella hacia el Partido de 25 de Mayo, o sea que debemos tratar de seguir de manera muy cercana que 25 de Mayo genere esta obra que es de fundamental importancia para la salida del agua de Henderson y la derivación por Bolívar. Debemos tratar que llegue lo antes posible a 25 de Mayo y que Hidráulica genere los recursos para 25 de Mayo y tener una obra dentro del Plan Maestro ordenada y no seguir pagando en los años siguientes la consecuencia de las inundaciones.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 99/2000 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente de 25 de Mayo para que informe a este H. Cuerpo en qué estado se encuentra la obra de canalización proyectada en Santos Unzué y Arroyo Gauchos, Partido de 9 de Julio y 25 de Mayo, por la Dirección Provincial de Hidráulica.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

I) EXP.Nº 4426/00:(UCR): Minuta solicitando a las Cooperativas Eléctricas del Partido, informen si se aplican las llamadas Tarifas de Interés Social. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad la siguiente: -----*

*= RESOLUCION Nº 100/2000 =*

**ARTICULO 1º:** Dirigirse por nota a los Presidentes de los Consejos de Administración de las Cooperativas Eléctricas de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, solicitándoles informen si están cumpliendo con las disposiciones del Ministerio de Obras Públicas, con respecto a los alcances de las llamadas Tarifas de Interés Social (TIS) de Enero/2000 y que envíen cantidad de beneficiarios, para cotejar con demandas canalizadas a través de Bienestar Social.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

1. *Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” DEPARTAMENTO EJECUTIVO, responde minuta 84/2000 Centro Rehabilitación Integral. Fecha de Ingreso: 31 de Agosto de 2000.*
2. *SR. DIRECTOR HOSPITAL URDAMPILLETA, SOLICITA recambio de una ambulancia. Fecha de Ingreso: 31/8/2000.*
3. *HCD DE BAHÍA BLANCA, ref. a uso del espacio aéreo por parte de empresas telefónicas. Fecha de Ingreso: 1/9/2000*
4. *HCD DE SAN CAYETANO, ref. a fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Fecha de Ingreso: 1/9/2000*
5. *MINISTERIO DE GOBIERNO BONAERENSE, acusa recibo de Minuta de este H. Cuerpo referente a acceso gratuito a INTERNET en las escuelas. Fecha de Ingreso: 31/8/2000.*
6. *HCD DE AZUL, ref. a Circular de la Provincia sobre suspensión de designaciones de personal auxiliar en la docencia. Fecha de Ingreso: 31/8/00*
7. *HCD DE SAN CAYETANO, ref. a desregulación del transporte en rutas de la Provincia. Fecha de Ingreso: 1/9/00.*
8. *DE. da respuesta a Minuta 89/2000 (Plan de Flexibilización). Fecha de ingreso 6/9/00*
9. *DE invita a inauguración del Centro de Atención Integral del Barrio Los Zorzales próximo martes 12 a las 10 hs. Fecha de ingreso 6/9/2000.*
10. *TAXISTAS elevan nota ref. a cumplimiento de Ordenanza.*
11. *DIPUTADA GRACIELA VANZAN, responde Minuta de este HCD ref. a Planes Trabajar.*

*La Concejala Sra. MARTIN (PJ): “Sí Sr. Presidente, muchas gracias, si Ud. me permite quisiera hacer un homenaje. No podemos en este día, desde el Bloque del PJ, dejar de hacer un homenaje a todos los maestros de Bolívar, por su tarea, por el sacrificio que esto conlleva de estar todos los días en la escuela, muchas veces enfermas o con el bajo sueldo que cobran, dedicándose a educar a nuestros hijos o a nuestros nietos. Ha servido este día también para aquellos que ya somos mayores, recordemos a nuestros viejos maestros, todo lo que nos han dado y nos han brindado. Por eso queremos saludar a todas las maestras de Bolívar, a aquellas que están en actividad como aquellas que se han acogido a los beneficios de la jubilación. También una recordación para las maestras que nos han tocado a nosotros en nuestra niñez y que hoy ya no están porque han partido hacia ese camino al cual todos vamos a recorrer, y ellas han partido quizás para iluminarnos ese camino que nos va a tocar recorrer a todos nosotros. A todas las maestras felicitaciones; a seguir luchando, a trabajar por la niñez, y no olvidarse nunca que aunque los sueldos sean bajos ellas son la segunda madre de nuestros hijos.”-----*

*El Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque está viendo con muchísima preocupación, porque hemos sido visitados por algunos productores agropecuarios que en principio, hasta que no nos trajeron los elementos, éramos un poco, yo personalmente, descreídos de lo que nos estaban planteando. Porque si el Gobierno de la Pcia. de Bs. As. ha decretado la Zona de Desastre para tres partidos en los que se incluye Bolívar, este Bloque realmente no entiende, se indigna, por los apremios, mandamientos y juicios que en este momento está recibiendo el sector agropecuario. Quiero ponerme en el lugar de esos productores agropecuarios Sr. Presidente, que no solamente están con serios problemas económicos, sino que ya el problema es anímico, y que reciben un mandamiento donde no todos*

tienen la obligación de saber cuáles son los alcances de lo que están recibiendo, y donde lleva el título de: "Intimación de pago, embargo, y citación de remate". Nosotros dijimos oportunamente que esa regularización que había planteado la Ordenanza de este HCD iba a servir de muy poco. Muchos contribuyentes se han presentado a la Regularización, pero se les ha exigido que las costas sean pagadas al contado o mediante cheque de pago diferido de 30, 60 y a lo sumo 90 días. Hay algunos juicios, que tenemos varios acá para los Concejales que los quieran ver, donde el importe reclamado es de aproximadamente tres mil y pico de pesos, cuatro mil y las costas cercanas a los 2.000 pesos que deben ser pagadas de esa manera. ¿Esto de dónde proviene Sr. Presidente? Proviene de la tasa de interés que está aplicando la Municipalidad, fundamentalmente a los contribuyentes de Bolívar. Se logró desde este HCD que la Tasa fuera reducida en un 50% para el sector agropecuario, que quedó en aproximadamente el 8% anual. Pero el resto de los contribuyentes, y esos contribuyentes que también son del sector agropecuario, porque tienen su casa habitación en Bolívar, en este momento están pagando el 1,34% de interés mensual, es decir aproximadamente 16 % de interés anual. Yo he estado en algunas reuniones Sr. Presidente donde al banco de la Provincia de Buenos Aires y al Banco de la Nación con mucha razón se le ha dicho que hoy por hoy la Livor más 2 puntos no es pagable, por el productor agropecuario. Y allí hemos estado varios Concejales y han estado integrantes del DE. Y resulta que el DE no cobra esto, cobra el 16% anual Sr. Presidente. Nunca hemos estado en contra de las intimaciones; entendemos que las intimaciones deben efectuarse porque sino el DE entra en problemas con el Tribunal de Cuentas. Pero intimar el pago, no iniciar el juicio e inmediatamente pasar por el Juzgado de Paz donde ya están las costas determinadas, y la forma en que deben ser pagadas esas costas. Ud. Sr. Presidente, lo debe conocer porque está en su especialidad, que la abogada de la DGI ha flexibilizado tremendamente el pago de las costas, aunque no es el mismo régimen que el Municipal, pero se han flexibilizado; incluso en algunos casos se incorporó al plan de pagos. Y acá se están exigiendo de esa manera el pago de las costas. Yo me pregunto: ¿es más conveniente para la Municipalidad actuar de esa manera? ¿No habrá llegado el momento, Sr. Presidente, de todo lo que le decimos a las otras jurisdicciones y a las entidades de crédito, que las pongamos en práctica en esta Municipalidad, que flexibilicemos, que saquemos los intereses? Porque el sector agropecuario y el urbano, que es el mismo sector agropecuario, no puede pagar esos intereses. Y pedir al DE que no insista con estos mandamientos Sr. Presidente, porque no existe posibilidad de nada. ¿Y qué ha ocurrido cuando se presentan ante el DE? Alguna vez lo hemos comentado en este Recinto. Se les dice que fuera de la regularización impositiva únicamente se les da 12 cuotas. Y yo quiero que me diga el DE en qué lugar de la Ordenanza Fiscal dice que son 12 cuotas. Ud. recordará Sr. Presidente que ese límite fue sacado. No con la redacción que le quería dar este Bloque, pero después concordamos en que dejáramos un poco en manos del DE para que hiciera plazos más flexibles y más acordes a lo que es el sector agropecuario. Nosotros en este momento estamos hablando con las instituciones del agro Sr. Presidente, porque estamos de acuerdo con lo que nosotros dijimos oportunamente y con lo que ellos están reclamando. Esto no puede seguirse de esta manera Sr. Presidente, porque repito lo que dije al principio de mi intervención: el sector agropecuario de Bolívar, y la parte urbana, que es el sector agropecuario también, está pasando por serios problemas económicos, que pareciera que tuviéramos que estar diciendo esto pero también por serios problemas anímicos. Nuestra idea es que el DE debe cesar de inmediato con esta forma de tratar a los contribuyentes. Y sino se hace una nueva regularización, con la cual estaríamos de acuerdo, que se dé un tratamiento más acorde a la situación por la que atraviesa este Distrito de Bolívar. Nada más." -----

**MARTA OLIVERA**  
Secretaria HCD

**RICARDO CRIADO**  
Presidente HCD